

ACTA DEFINITIVA - RECLAMACIONES ADMITIDAS A LA FASE DE CONCURSO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE 1 PLAZAS DE EDUCADOR/A INFANTIL.

En Cercedilla, a 28 de febrero de 2023, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y al objeto de desarrollar la fase de concurso de las pruebas selectivas para el proceso selectivo para el acceso por procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición de 1 plazas de Educador Infantil;; se personan los miembros del Tribunal calificador, siendo los siguientes:

- Y Presidente: Mercedes Santos Garay Gordovil
- Y Vocales:
 - o Ana Jimenez Borreguero
 - o Maria José Rubio Palomino
 - o Clemente Sánchez Perez
- Y Secretario: Enrique Peiret Montenegro

Vistas las reclamaciones presentadas por las **aspirantes**:

Atendiendo a la alegación presentada por **Doña Leire Sanz Mendaza** el día 24 de febrero de 2023 con número de registro de entrada 2023/2082 donde solicita "sea revisada la valoración de la fase de concurso dando los 8 puntos máximos que se otorgan en el apartado 9 C" El Tribunal ha decidido **no estimarla** en base a los siguientes criterios:

La valoración otorgada se ajusta a lo acordado en la fase de concurso.

Tal y como se recoge en el punto 9.1 C de las bases específicas: "se valorarán los servicios prestados en otras Escuelas Infantiles Públicas, en puesto de educador/a infantil, a razón de 0,20 puntos por cada mes de servicios prestados en jornada completa (hasta un máximo de 8 puntos)"

En el caso que nos ocupa, la experiencia profesional que aporta la aspirante para la valoración, han sido servicios prestados a la empresa Clima Educación Infantil S.L, tal y como se ha podido comprobar a través de certificado, contrato y vida laboral.

Los servicios que derivan de la relación laboral entre la aspirante y la empresa contratante han sido prestados en el ámbito privado, independientemente de que la empresa sí tenga una relación contractual con la administración pública. En este caso en concreto, la relación con la empresa pública la tiene Clima Educación Infantil S.L. pero no la aspirante, cuyos servicios prestados son a la empresa Clima Educación Infantil S.L. (empresa contratante de la aspirante)

Atendiendo a la alegación presentada por Doña **Violeta de Moreta Soto** el día 27 de febrero de 2023 con número de registro de entrada 2023/2176 donde solicita "la revisión de la



puntuación de formación. La suma de la formación es 8,5". El Tribunal ha decidido **no estimarla** en base a los siguientes criterios:

La valoración otorgada se ajusta a lo acordado en la fase de concurso.

Tal y como se recoge en las bases específicas, en la fase de concurso relativa a la formación permanente, se especifica que se valorarán los cursos, seminarios o grupos de trabajo de Educación:

- Con duración igual o superior a 50 horas, 1 punto
- Con duración igual o superior a 20 horas y menos de 50 horas, 0,5 puntos.

En el caso que nos ocupa, el tribunal revisa la documentación aportada y no valora el curso denominado "Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: aplicación práctica en Servicios Sociales" con una duración de 60 horas otorgado por el Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer. Dicho curso no se puede valorar por no estar vinculado a Educación, únicos cursos valorables según las bases.

De tal modo que, no hay variación en las puntuaciones iniciales de la fase de concurso

En Cercedilla, a 28 de febrero de 2023

La presidenta

Vocales

El Secretario


Fdo.: MERCEDES SANTOS

Firmado Electrónicamente

Fdo. ANA JIMENEZ BORREGUERO
LA TESORERA
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 07/03/2023
HASH: 7F8E6D3BED6282F95CC34AC032319F7414014C3F
CSV: 59b072c7-b929-4cab-84c1-39412178be37-510184

Firmado Electrónicamente

Fdo. CLEMENTE SANCHEZ PEREZ
TÉCNICO DE RECAUDACIÓN
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 07/03/2023
HASH: CF4A4302475C90B0E024F250BF94416FAA4FB7C26
CSV: 59b072c7-b929-4cab-84c1-39412178be37-510184

Firmado Electrónicamente

Fdo. ENRIQUE PEIRET MONTENEGRO
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 07/03/2023
HASH: 35DE9F0BE167FE23B8DC42F2E8B340C7802D07EB
CSV: 59b072c7-b929-4cab-84c1-39412178be37-510184